

EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ADULTOS

La Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas viene regulada por la Orden de 10 de agosto de 2007, Boja número 172 del 31 de agosto. En ella se fijan los objetivos, orientaciones metodológicas, así como los contenidos y los criterios de evaluación. La Orden distingue dos niveles: El nivel I comprende tres módulos y seis bloques temáticos, en tanto que el nivel II comprende otros tres módulos y siete bloques temáticos. En este Instituto actualmente se imparte sólo el Nivel II.

La Educación Secundaria de Adultos está pensada para un alumnado mayor de edad que, o bien tiene un puesto de trabajo, o bien abandonó sus estudios de la ESO por alguna circunstancia y que, por tanto, no ha conseguido el título de Graduado Escolar. En cualquier caso, se trata de un alumnado con unas características especiales y que requiere un tratamiento especial. Por ello, el aprendizaje de la lengua se ha planteado desde una perspectiva práctica que, aunque no excluye la reflexión teórica, queda ésta en un segundo plano. En consonancia con dicho planteamiento se aplicará un enfoque procedimental, basado en la realización de numerosas actividades. La selección de contenidos viene determinada por el objetivo fundamental en el aprendizaje de la lengua, esto es: **desarrollar las capacidades comunicativas básicas: la comprensión y expresión oral y la comprensión y expresión escrita.**

1. OBJETIVOS

Los objetivos fijados por la Orden reguladora de este nivel educativo son los siguientes:

1. Adquirir conceptos lingüísticos generales, reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos de las lenguas en sus planos: fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual y sobre las condiciones de producción y recepción de los mensajes en contextos sociales de comunicación. (competencia lingüística o gramatical)
2. Desarrollar la capacidad de saber construir un texto oral y escrito de forma coherente y adecuada, de acuerdo con diferentes finalidades y situaciones comunicativas (competencia discursiva o textual).
3. Comprender discursos orales y escritos reconociendo sus diferentes finalidades y la situación de comunicación (competencia estratégica).
4. Conocer y utilizar las normas que rigen el intercambio social de las lenguas y las normas que las regulan (competencia sociolingüística).
5. Desarrollar los conocimientos y actitudes que hacen posible el uso y disfrute de los textos literarios (competencia literaria).
6. Adquirir las habilidades y actitudes que favorecen una interpretación crítica de los medios de comunicación y de la publicidad (competencia semiológica).
7. Conocer y valorar los perfiles profesionales relacionados con el campo de la comunicación y el aprendizaje de las lenguas en la sociedad actual.

2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

La orden reguladora de la ESPA organiza los contenidos del nivel II en seis bloques, pero las características especiales de este alumnado nos han llevado a concentrar los contenidos y actividades en tres bloques básicos, con el fin de que su aprendizaje pueda ser lo más eficaz posible en el desarrollo fundamental, que no es otro que la competencia comunicativa, tanto de la lengua oral como de la lengua escrita. Así pues, los contenidos comprenderán los tres bloques siguientes:

Bloque 1: El texto: Lectura, comprensión y elaboración de textos orales y escritos.

Bloque 2. El léxico y la Gramática. La ortografía.

Bloque 3. Lectura y comprensión de textos literarios

2. 1. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE: Comprensión y elaboración de textos escritos.

A) La comunicación y el lenguaje. Funciones de la comunicación. Finalidad y situación comunicativas. El texto: coherencia y cohesión. Lengua oral y lengua escrita. Registro culto y registro coloquial. Textos de aplicación.

B) Tipos de textos según su finalidad y el ámbito de aplicación. Textos expositivos, argumentativos, narrativos y descriptivos. Los textos discontinuos (cuadros y gráficos, tablas, diagramas, mapas, formularios...).

C) La estructura del texto: estructura de los textos narrativos y estructura de los textos expositivo-argumentativos. La técnica del esquema y del resumen.

D) Los medios de comunicación: los textos periodísticos y publicitarios. Las lenguas y dialectos de España.

SEGUNDO TRIMESTRE: El léxico y la Gramática. La Ortografía.

A) Estructura y formación de las palabras: la derivación y la composición.

B) El significado de las palabras: sinonimia y antonimia, polisemia y homonimia.

C) Las categorías gramaticales: sustantivos, adjetivos, determinantes y pronombres.

D) Las categorías gramaticales: el verbo y su conjugación. Voz activa y voz pasiva.

E) Las categorías gramaticales: Adverbios, preposiciones, conjunciones e interjección.

F) El enunciado y sus clases. La oración. Las funciones sintácticas: sujeto y predicado.

Estructura del predicado: núcleo y complementos.

G) Clasificación de la oración simple según el tipo de predicado.

H) Análisis morfológico y sintáctico. Ejercicios del cuaderno.

I) Ortografía básica.

TERCER TRIMESTRE: La comprensión de textos literarios.

A) El lenguaje literario. Los géneros narrativos desde la literatura medieval hasta la novela contemporánea. Lectura y comentario de textos representativos.

B) La lírica: evolución desde la época medieval hasta la lírica contemporánea. Lectura y comentario de textos representativos.

C) El teatro clásico y el teatro contemporáneo. Lectura y comentario de textos.

RELACIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS:

A) La comunicación y el lenguaje. Funciones de la comunicación. Finalidad y situación comunicativas.

B) Tipos de textos según su finalidad y el ámbito de aplicación. Textos expositivos, argumentativos, narrativos y descriptivos.

C) Los medios de comunicación: los textos periodísticos y publicitarios. Las lenguas y dialectos de España.

D) Estructura y formación de las palabras: la derivación y la composición.

E) El significado de las palabras: sinonimia y antonimia, polisemia y homonimia.

F) Las categorías gramaticales.

G) El enunciado y sus clases. La oración. Las funciones sintácticas: sujeto y predicado. Estructura del predicado: núcleo y complementos.

H) Ortografía básica.

I) Lecturas comprensivas de los géneros narrativos, líricos y dramáticos.

3. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS

La enseñanza de la lengua consiste en la mejora de las habilidades comunicativas del alumnado, la creación de hábitos lectores y el desarrollo de las capacidades de comprensión. Es decir, en la competencia comunicativa y literaria. Esto es: escribir un informe o una noticia, resumir un texto, entender lo que se lee, expresar

de forma adecuada las ideas, intervenir en un debate, etc. Con tal fin, se seguirá un planteamiento práctico del aprendizaje, de manera que los alumnos/as puedan aplicar los contenidos teóricos a la comprensión y elaboración de todo tipo de textos y la capacidad de adaptarlos a las diferentes situaciones de comunicación. Por ello se atenderán especialmente las siguientes actividades:

a) La realización de actividades de comprensión y análisis y de exposición sobre textos de distinta naturaleza; orales y escritos, literarios y no literarios, reglados y no reglados, narrativos, descriptivos y dialogados, expositivos y argumentativos.

b) El análisis de las unidades, categorías y funciones de la lengua en el contexto lingüístico de la frase o del texto.

c) La potenciación de la lectura, ya sea de obras literarias completas, de fragmentos de dichas obras o de textos ensayísticos sobre la lengua y la literatura.

d) La atención al desarrollo de las destrezas, de las capacidades y hábitos de uso correcto de la lengua, tanto en las actividades de comprensión y explicación de textos como en la creación de textos personales.

e) La potenciación de las técnicas de trabajo para el mejor conocimiento de la lengua y el dominio de sus funciones orales y escritas: el manejo del diccionario, las técnicas de comentario, de análisis y de síntesis (resúmenes y esquemas), los procedimientos de elaboración de trabajos académicos, el uso de las nuevas tecnologías, etc.

4. MATERIAL DE CONSULTA

El libro de texto recomendado es *Ámbito de comunicación. Lengua castellana y Literatura*. ESPA. Edit. SAFEL. Nivel II. 2010.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMER TRIMESTRE

Distinguir las funciones del lenguaje y la finalidad comunicativa de un texto.

Reconocer los rasgos de la lengua culta, coloquial y vulgar.

Reconocer las propiedades de los textos: coherencia y cohesión y aplicarlas en el análisis y creación de textos

Diferenciar la estructura y características de los textos expositivos, argumentativos, narrativos y descriptivos

Comprender y redactar el tema e idea principal, resumen o argumento de textos informativos y de textos narrativos.

Elaborar textos formales (instancias, cartas de presentación, etc.) y sencillos textos expositivos, argumentativos y narrativos.

SEGUNDO TRIMESTRE

Distinguir en los textos la estructura y formación de las palabras (derivación y composición).

Reconocer las relaciones de sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia.

Reconocer las categorías gramaticales y saber conjugar todas las formas verbales de la conjugación española.

Reconocer las distintas funciones oracionales y las clases de oración simple según la estructura del predicado.

Saber las lenguas y dialectos que se hablan en España.

Aplicar correctamente las normas gramaticales y ortográficas.

TERCER TRIMESTRE

.Reconocer los recursos más importantes de la lengua literaria,

Conocer la evolución de la Literatura castellana a través de los géneros literarios, así como los autores y obras más significativos de los distintos géneros.

Leer y comprender textos literarios utilizando los conocimientos sobre los géneros, temas y motivos de la tradición literaria

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota global se obtendrá del siguiente modo:

Las pruebas escritas supondrán un 60 % de la nota

Lecturas obligatorias: 20% de la nota, 2 puntos.

Realización y participación en las actividades de clase: 20 %, 2 puntos

La lectura voluntaria de otras obras, la participación en actividades de interés cultural o la realización de trabajos de investigación y exposición oral de los mismos se puntuará positivamente, 0.50 cada uno hasta 1 punto por evaluación.

Ortografía: por faltas de ortografía, falta de estilo, de corrección, de presentación, de coherencia y claridad se podrá descontar hasta 2 puntos (20 % de la nota). Cada falta de letras descontará 0.20 puntos y cada tilde descontará 0.10. Realizando las actividades que proponga el profesor o profesora, se podrá recuperar la nota descontada. Cuando se compruebe que se ha copiado en un control o trabajo, se puntuará con la mínima nota.

7. PLAN DE RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS NO SUPERADOS

Quien suspenda una evaluación, podrá realizar su recuperación al principio del siguiente trimestre y deberá estudiar aquellos contenidos pendientes de evaluación positiva correspondientes a la evaluación. Las lecturas aprobadas no hay que recuperarlas.

Los contenidos teóricos correspondientes a cada evaluación, una vez aprobados serán eliminatorios. Los contenidos prácticos pueden aparecer en cualquier prueba.

En las **pruebas extraordinarias de septiembre**, el alumnado deberá recuperar los contenidos pendientes de evaluación positiva: entrega de trabajos, realización de actividades, exámenes de conceptos y lecturas, si no se hubiera realizado durante el curso.

En los informes que se entreguen al alumnado que deba realizar las pruebas extraordinarias de septiembre, se especificarán los contenidos pendientes.

Si en las pruebas extraordinarias de septiembre, el alumnado tuviera que recuperar la materia completa, la nota global será la obtenida en dichas pruebas. Si por el contrario, tuviera que recuperar solo una parte o partes, se ponderarán las notas de cada parte superada en el curso con la obtenida en las pruebas de septiembre.

Aquellos alumnos que tengan la asignatura pendiente del curso anterior deberán seguir un plan de recuperación de la misma a lo largo del curso.